

(27)

-: MUJER :-

ORGANO DEL FRENTES UNIDO DE MUJERES DEL GUAYAS
PRO CELEBRACION DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER

AÑO I

Julio — Septiembre 1975

No. 3



Colaboración de la Universidad de Guayaquil

Afiche de Sergio Coello Terán ganador del Concurso Nacional organizado por el FUM en Mayo de 1975.

SOLIDARIDAD CON LAS MUJERES CHILENAS

El Frente Unido de Mujeres una vez más condena con toda energía el nefasto golpe fascista perpetrado contra el pueblo chileno hace dos años. El imperialismo, la CIA, los oligarcas y terratenientes no podían soportar el proceso de liberación que el gobierno de la Unidad Popular había iniciado en Chile; era necesario y a cualquier costo reconquistar el poder y los privilegios a cuyo fin armaron el artero brazo fascista de una criminal gavilla de militares traidores a cuya cabeza se puso Pinochet para dar a esa hermana República el más horrendo baño de sangre, de torturas y persecuciones.

Los pueblos civilizados de toda la faz de la tierra han condenado este bárbaro atentado contra la humanidad y ha surgido la protesta y exigencias al propio seno de las Naciones Unidas a fin de que intervengan en defensa de esa nación amante de la libertad.

Sabemos que las cárceles de Chile se han llenado de mujeres patriotas que no han vacilado un solo instante en aliarse a la defensa de la democracia en su país. No se han respetado ni siquiera a las mujeres ni a los niños con cuyas madres han ido a parar a las prisiones y campos de concentración.

Nuestra voz de mujer ecuatoriana se levanta alta y junto a los trabajadores y el pueblo reclama justicia para el pueblo chileno; protestamos consecuentemente contra estos atentados proclamando la unidad de hombres y mujeres de la Patria para detener el puñal asesino que martiriza al noble pueblo de Neruda.

¡HASTA AHORA 17.000 MUJERES PASARON POR LAS CARCELES FASCISTAS Y 25.000 PERDIERON A SUS SERES MAS QUERIDOS!

EDITORIAL

TRASCENDENCIA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL FRENTE UNIDO DE MUJERES

El 4 de octubre de 1975 tuvo lugar en Guayaquil, la Primera Asamblea Nacional del Frente Unido de Mujeres. A esa Asamblea asistieron delegadas de los Frentes que existen en las diferentes provincias del país.

Las delegadas a la Asamblea abordaron el estudio del proyecto de Declaración Programática con un alto espíritu analítico que demostró el desarrollo de la conciencia social y política de muchos sectores de mujeres y cuya redacción final la damos a publicidad en este número de nuestra revista.

Cabe destacar el hecho de que el núcleo del trabajo organizativo, así como político e ideológico de la mayoría de los Frentes ha sido en base del movimiento femenino, que milita dentro de las tres Centrales Sindicales (CTE, CEDOC, CEOLS), con lo que queremos significar el claro contenido de clase de la Asamblea. Y no podía ser de otra manera, ya que la solución definitiva de los problemas de las mujeres no puede estar al margen de la lucha de clases y de la toma de posiciones dentro de esta lucha.

La Asamblea hizo un enjuiciamiento severo de las duras condiciones de discriminación, de falta de derechos y garantías sociales de la mujer ecuatoriana, en especial de la trabajadora de la ciudad y del campo, así como de la que pertenece a los estratos populares y marginados; concluyendo con la necesidad de profundizar el estudio de sus reivindicaciones más sentidas, para a través de ellas incorporarlas a la organización y a la lucha por la transformación revolucionaria de la sociedad.

- 8 -

Dentro del marco de estas luchas, las delegadas se pronunciaron en forma resuelta por el apoyo al comunicado de las tres Centrales Sindicales, en el que se convoca a los trabajadores a la HUELGA NACIONAL, como respuesta al embate del imperialismo, de las oligarquías, de los terratenientes y de todos aquellos sectores reaccionarios que hoy promueven, encubiertos en las viejas farsas del constitucionalismo y del interinazgo, un gobierno represivo, dócil al imperialismo y de corte fascista; así como la exigencia al gobierno para que cumpla a cabalidad con su filosofía y Plan de Acción, recepte y atienda los planteamientos de la clase trabajadora. Las representantes de los Frentes provinciales acogieron los nueve puntos de la plataforma de las tres centrales y se comprometieron a trabajar para incorporar a la mujer a esta jornada de lucha.

La Asamblea Nacional del Frente Unido, concluyó con la necesidad de convocar a un gran CONGRESO NACIONAL DE MUJERES, para constituir la FEDERACION NACIONAL DE MUJERES, Organismo que encauzará e impulsará la lucha de la mujer ecuatoriana por los senderos de la liberación económica, social y política.

~~que se ha de hacer con el~~ febrero y marzo, para que no se pierda el tiempo.

en el sector de la maquinaria se ha producido un gran avance en la calidad y en el costo de los equipos que se fabrican en el país. La industria de la maquinaria y equipos para la construcción es una de las más avanzadas del mundo, y su producción es muy alta.

activistas, advenedizos, cristianos, bautistas, protestantes, etc., negandoles
que el neoprusiano impusiera su criterio en el matrimonio en su país. Y
ellos se oponían a la igualdad entre los sexos, así como a la igualdad
entre las naciones y los pueblos. Y esto es lo que requiere.
**LA CONFERENCIA MUNDIAL DEL AÑO
INTERNACIONAL DE LA MUJER**
DECLARACION DE MEXICO

Consciente de que los problemas de las mujeres, que constituyen la mitad de la población mundial, son problemas de la sociedad en su conjunto y de que los cambios en la actual situación económica, política y social de la mujer deben pasar a ser parte integral de los esfuerzos encaminados a transformar las estructuras y actitudes que entorpecen la auténtica satisfacción de sus necesidades, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y reconociendo que los cambios en la estructura socio-económica de los pueblos, aún cuando constituyan requisitos necesarios para el adelanto de la mujer, no pueden por sí solos asegurar un mejoramiento inmediato de la condición de un grupo que durante largo tiempo ha estado en posición desventajosa, siendo necesario promover una acción nacional, regional e internacional para la consecución de la igualdad, el desarrollo y la paz, tarea en la cual la aplicación del Plan de Acción Mundial aprobado por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer tendría que representar una importante contribución,

DECIDE promulgar los siguientes Principios:

1º— La igualdad entre mujeres y hombres significa igualdad en su dignidad y valor como seres humanos, así como igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades;

2º— Deben eliminarse todos los obstáculos que se oponen al goce por la mujer por igual condición que el hombre, a fin de lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo nacional y su participación en la tarea de asegurar y mantener la paz internacional;

3º— Es responsabilidad del Estado crear los servicios necesarios de manera que la mujer pueda integrarse en la sociedad mientras sus hijos reciben atención adecuada;

4º— La mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en la familia y en la sociedad. Debe garantizarse la igualdad entre la mujer y el hombre en el seno de la familia, que es la unidad básica de la sociedad y el núcleo en que toman forma las relaciones humanas. El hombre debe participar de manera más activa, creadora y responsable en la vida de familia para el sano desarrollo de ésta, a fin de permitir a la mujer que participe más intensamente en las actividades de sus comunidades y con miras a combinar eficazmente las tareas domésticas y profesionales de ambos miembros de la pareja;

5º— La mujer, al igual que el hombre, exige que se le den oportunidades para desarrollar al máximo sus posibilidades intelectuales y espirituales. Las políticas y programas nacionales deben por tanto, proporcionarle acceso pleno e igual a la educación y a la formación profesional en todos los niveles, y es preciso asegurarse de que dichos programas y políticas la orienten deliberadamente hacia nuevas ocupaciones y nuevos papeles compatibles con su necesidad de realización personal y los requisitos del desarrollo nacional;

6º— Se reafirma energicamente el derecho de la mujer a trabajar, a percibir igual remuneración por trabajo de igual valor, a beneficiarse de condiciones y oportunidades iguales para su progreso en el trabajo, así como todos los demás derechos de la mujer a realizar una actividad económica cabal y satisfactoria. Actualmente se necesita con urgencia rever estos principios para su eficaz aplicación, teniendo en cuenta la necesidad de reestructurar las relaciones económicas mundiales. Esta reestructuración ofrece mayores posibilidades para la integración de la mujer en la corriente nacional de la vida económica, social, política y cultural;

7º— Todos los elementos de comunicación e información, así como todos los medios de información cultural deben considerar como de alta prioridad su función de ayudar a eliminar los factores relativos a las actitudes y los elementos culturales, que aún impiden el desarrollo de la mujer, y proyectar en términos positivos el valor que representa para la sociedad el que la mujer asuma funciones nuevas y más amplias;

8º— Deben proporcionarse todos los recursos necesarios a fin de que la mujer pueda participar en la vida política de su país y de la comunidad internacional, pues su participación activa en los asuntos nacionales y mundiales al nivel de la adopción de decisiones y otros en esfera política, son requisitos previos para el pleno ejercicio de la igualdad de derechos de la mujer, así como para su ulterior desarrollo y para el bienestar nacional;

9º— La igualdad de derechos entraña las consiguientes responsabilidades; por lo tanto, es un deber de la mujer auto-educarse para aprovechar cabalmente las oportunidades que se le proporcionan y cumplir sus deberes para con la familia, el país y la humanidad;

10º— Uno de los principales objetivos de la educación social deberá ser enseñar a respetar la integridad física y su lugar adecuado en la vida humana. El cuerpo humano, el de la mujer o del hombre, es inviolable y elemento fundamental de la dignidad y libertad humanas;

11º— Toda pareja o individuo tiene el derecho de decidir libre y responsablemente si habrá o no de tener hijos, y de determinar su número y espaciamiento;

12º— El respeto por la dignidad humana incluye el derecho de toda mujer para decidir libremente y por sí misma, si habrá o no de contraer matrimonio;

13º— La cuestión de la desigualdad, en cuanto afecta a la gran mayoría de las mujeres del mundo, se relaciona estrechamente con el problema del subdesarrollo, que existe como resultado no sólo de estructuras internas inadecuadas sino también de un sistema económico mundial profundamente injusto;

14º— Las mujeres constituyen una mitad de los recursos humanos del mundo, su integración al desarrollo así como su participación en la formulación y ejecución de políticas y planes de desarrollo son de crucial importancia;

15º— El fin último del desarrollo es lograr una mejor calidad de la vida para todos, lo que significa no solamente el desarrollo de los recursos económicos y otros recursos materiales, sino también el perfeccionamiento físico, moral, intelectual y cultural de la persona humana;

16º— Los Estados deberán realizar los cambios necesarios en sus políticas económicas y sociales con el fin de integrar a la mujer al desarrollo, dado que ella tiene el derecho a participar y contribuir en dicho esfuerzo;

17º— La situación actual de las relaciones económicas internacionales plantea grandes obstáculos a una utilización más eficiente de todo el potencial humano y material para el desarrollo acelerado y para la elevación del nivel de vida en los países en desarrollo, a fin de eliminar el hambre, la mortalidad infantil, el desempleo, el analfabetismo, la ignorancia y el retraso, mejora que interesa a toda la humanidad, y en particular a la mujer. Así, es esencial establecer y poner en marcha con urgencia el Nuevo Orden Económico International, uno de cuyos elementos fundamentales es la Carta de Deberes Económicos de los Estados, basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común, la coexistencia pacífica, la cooperación entre todos los Estados, prescindiendo de sus sistemas sociales y económicos, y en la promoción por toda la comunidad internacional del progreso económico y social de todos los países, especialmente los países en desarrollo, y en el progreso de los Estados que constituyen la comunidad internacional;

18º— El principio de la soberanía plena y permanente de cada Estado, sobre sus recursos naturales, riquezas y todas las actividades económicas, así como el derecho inalienable a la nacionalización como una expresión de esta soberanía, constituyen los requisitos previos fundamentales en el proceso del desarrollo económico y social;

19º— El logro de las metas económicas y sociales, tan fundamental para la realización de los derechos de la mujer, no produce, sin embargo, de por sí, la plena integración de la mujer en el desarrollo en un pie de igualdad con el hombre a no ser que se tomen medidas concretas destinadas a eliminar toda forma de discriminación contra ella. De allí que sea importante formular y aplicar modelos de desarrollo que promuevan la participación y el adelanto de la mujer en todos los sectores de actividad, proporcionarle iguales oportunidades educativas y aquellos medios de acelerar la transferencia de las tareas domésticas más pesadas a los servicios públicos;

20º— Un elemento indispensable para el progreso es la

modernización del sector agrícola de vastas zonas del mundo, en especial porque crea oportunidades a millones de mujeres de las zonas rurales para participar en el desarrollo. Los gobiernos, las Naciones Unidas, sus organismos especializados y otras organizaciones regionales e internacionales competentes, deben apoyar los proyectos destinados a utilizar el potencial máximo y a desarrollar la autosuficiencia de las mujeres de las zonas rurales;

21º— Debe ponerse de manifiesto que, dadas las condiciones económicas, sociales y jurídicas requeridas, así como las actitudes apropiadas conducentes a la plena e igual participación de la mujer en la sociedad, los esfuerzos y las medidas encaminadas a una integración más intensificada de la mujer en el desarrollo solamente pueden aplicarse con éxito si constituyen parte integrante del crecimiento social y económico general. Los derechos humanos individuales no pueden ejercerse en el aislamiento, sino que deben realizarse dentro del marco del desarrollo total;

22º— Los objetivos considerados en esta declaración solamente pueden lograrse en un mundo en el que las relaciones entre los Estados se rijan, entre otras cosas, por los siguientes principios: la igualdad soberana de los Estados, la libre determinación de los pueblos, la no aceptación de adquisición de territorios por la fuerza y la prohibición de reconocer dicha adquisición, la integridad territorial, y el derecho a defenderla, y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, del mismo modo que las relaciones entre seres humanos deben regirse por el principio supremo de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres;

23º— La paz y la cooperación internacionales exigen el logro de la liberación internacional y la independencia, la eliminación del colonialismo y del neocolonialismo, de la ocupación extranjera, del sionismo, del apartheid de la discriminación racial en todas sus formas, así como el reconocimiento de la dignidad de los pueblos y su derecho a la libre determinación;

24º— La mujer cumple una función vital en la promoción de la paz en todas las esferas de la vida: en la familia, la comunidad, la nación y el mundo. La mujer, como tal, debe participar en los procesos de adopción de decisiones que ayuden a promover la paz en todos los niveles;

25º— La mujer, así como el hombre, juntos deben eliminar el colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo, la dominación y ocupación extranjeras, el sionismo, el apartheid la discriminación racial, la adquisición de territorios mediante la fuerza y el reconocimiento de tal adquisición, pues dichas prácticas inflingen incalculables sufrimientos a las mujeres, los hombres y los niños;

26º— Debe apoyarse la solidaridad de las mujeres en todos los países del mundo en su protesta contra las violaciones de los derechos humanos condenadas por las Naciones Unidas. Todas las normas de represión y trato inhumano de mujeres, hombres y niños, incluido el encarcelamiento, la tortura, las matanzas, los castigos colectivos, la destrucción de hogares y los desalojamientos por la fuerza y la restricción de la circulación se considerarán crímenes de lesa humanidad y una violación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de otros instrumentos internacionales;

27º— Las mujeres de todo el mundo están unidas en su decisión de eliminar las infracciones de los derechos humanos que se cometan contra mujeres y muchachas, por ejemplo: violaciones, prostitución, agresión, crueldad mental, matrimonios entre niños, matrimonios por la fuerza y el matrimonio como una transacción comercial;

28º— La paz exige que las mujeres rechacen todo tipo de intervención en los asuntos internos de los Estados, ya sea abierta o encubiertamente, cometida por otros Estados o por empresas transnacionales. La paz requiere asimismo que la mujer también promueva el respeto del derecho soberano de un Estado a establecer su propio sistema económico, social y político sin tener que sufrir presión económica o coerción de cualquier índole;

29º— Se debe alentar a la mujer y darle los medios para promover un desarme real y completo bajo control efectivo, comenzando por el desarme nuclear.

POR CONSIGUIENTE:

La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer proclama:

1º— Su fe en los objetivos del Año Internacional de la Mujer, que son igualdad, desarrollo y paz;

2º— El compromiso de todos los pueblos y gobiernos de consagrarse al logro de esos objetivos con miras a hacer realidad una sociedad justa en la que mujeres y hombres puedan vivir con dignidad, en condiciones de libertad, justicia y prosperidad.

(Este documento es el resultado del importante evento realizado en la ciudad de México en el mes de junio del presente año).

Las campañas de los pueblos sólo son débiles cuando en ellas no se alista el corazón de la mujer, pero cuando la mujer se estremece y ayuda, cuando la mujer anima y aplaude, cuando la mujer culta y virtuosa unge la obra con la miel de su cariño, la obra es invencible.

JOSE MARTI

Para la lectura por tales objetivos se constituyó el Frente Popular, que reunió a los más diversos sectores de la población, y que en su trabajo se apoyó en la fuerza de la mujer, que es la fuerza más fuerte en la lucha por la paz y la justicia.

ni se fortalecimiento se ha visto en el mundo. A pesar de ello, el imperialismo colonial y sus fuerzas (EE.UU., Japón, Francia, Alemania, y otras) y las élites extranjeras y nacionales, en su mayoría, al observarlos consideran y consideran que solo existe el colonialismo (que es la clase dominante en el mundo). Los coloniales y los pueblos que luchan contra el colonialismo y las élites nacionales están siendo considerados como terroristas y subversivos. La lucha de los pueblos contra el colonialismo y las élites nacionales es una lucha justa y legítima.

2º— Debe apoyarse la solidaridad de las mujeres en todos los países del mundo en su protesta contra las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades y las élites. La solidaridad entre las mujeres de todo el mundo es fundamental para la eliminación de la discriminación y la promoción de la igualdad de la mujer en la sociedad. La solidaridad entre las mujeres de todo el mundo es fundamental para la eliminación de la discriminación y la promoción de la igualdad de la mujer en la sociedad.

DECLARACION PROGRAMATICA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL FRENTE UNIDO DE MUJERES

(Guayaquil, Octubre 4 de 1975)

3º— Las mujeres de todo el mundo están unidas en su decisión de eliminar las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades y las élites. La solidaridad entre las mujeres de todo el mundo es fundamental para la eliminación de la discriminación y la promoción de la igualdad de la mujer en la sociedad. La solidaridad entre las mujeres de todo el mundo es fundamental para la eliminación de la discriminación y la promoción de la igualdad de la mujer en la sociedad.

Publicamos el documento programático aprobado por aclamación por la Asamblea Nacional del Frente Unido de Mujeres, integrada por más de cien delegadas provenientes de diferentes secciones del país, la misma que se reunió en esta ciudad el 4 del presente mes de octubre.

La Asamblea Nacional de las organizaciones del Frente Unido de Mujeres, se reúne dentro del marco de las movilizaciones de las mujeres en todo el mundo dedicadas al Año Internacional de la Mujer, proclamada por las Naciones Unidas.

Esta reunión se realiza además en circunstancias en que se profundiza la lucha de los pueblos de América Latina contra la dependencia externa y por las transformaciones de las caducas e injustas estructuras sociales y económicas imperantes en nuestros países, y en condiciones en que en nuestro propio país vivimos momentos decisivos para adelantar el proceso liberador o estancarnos y retroceder con las consecuencias que eso significa para la vida y la libertad de nuestro pueblo.

Actualmente se abren en el Ecuador, magníficas perspectivas para la lucha unitaria de las fuerzas democráticas y patrióticas por la justicia social, la democracia, el bienestar popular y la independencia nacional.

La unidad y acción del pueblo es más importante ahora para enfrentar a las oligarquías que redoblan su arremetida después del abortado golpe reaccionario del primero de setiembre último, y cuando el Gobierno actual, erróneamente pretende apaciguarlas haciéndoles concesiones en perjuicio de los avances logrados en algunos aspectos.

La integración plena de la mujer a la lucha por el desarrollo y el progreso social —como se dice en la Resolución de las Naciones Unidas—, comprende la lucha de la mujer por la emancipación social y nacional, habida cuenta de que no podemos hablar de emancipación de la mujer sin la emancipación de todo el pueblo y la nación.

Es parte de esta lucha también la lucha por la paz y amistad entre los pueblos que incluye la coexistencia pacífica entre estados de diferente régimen económico-social, la tensión del clima internacional, la defensa de la soberanía y la seguridad de los pueblos, dirigida a defender a la humanidad de los peligros de una guerra mundial atómica y destructora del hombre y toda su obra civilizada.

A estos objetivos se suman los objetivos de la igualdad, que comprende la igualdad económica, social y política de la mujer, que entraña diferentes aspectos en lo concerniente al trabajo, a la remuneración, al desarrollo de la capacidad profesional, a la educación, a las tareas domésticas, etc.

Para la lucha por tales objetivos se constituyó el Frente Unido de Mujeres del Guayas, continuador de las luchas emancipadoras de la mujer ecuatoriana, contando con la valiosa contribución de las centrales obreras y de otras instituciones sociales. Similares agrupaciones femeninas se han constituido en diferentes lugares del país, con fines a conformar un movimiento nacional de mujeres, que teniendo su propia organización y estructura, actúe como parte y no aisladamente del movimiento general de las masas ecuatorianas en la lucha por todos los postulados en los párrafos anteriores.

Acuerdamente se acuerda que el Presidente, mediante la presente
declaración, se da la fuerza para establecer las bases para la
organización de las mujeres en el país, basada en principios y
bases que se establecen en la Declaración.

La mujer es una parte fundamental de la sociedad.
Es necesario que la mujer sea una parte activa en la
organización de las mujeres en el país, basada en principios y
bases que se establecen en la Declaración.

DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL
La Asamblea Nacional, en su carácter de organismo político y cultural de la Nación, en su función de promoción y difusión de los principios y bases que se establecen en la Declaración, declara lo siguiente:
La mujer es una parte fundamental de la sociedad.
Es necesario que la mujer sea una parte activa en la organiza-

ción de las mujeres en el país, basada en principios y bases que se establecen en la Declaración.

c. ANA ABAD DE MONROY, Presidenta de la Asamblea, quien tuvo a cargo la Presentación del Documento Central.

Se trata de incorporar a la mujer obrera, campesina, artesana, trabajadora a domicilio, maestra, empleada, trabajadora doméstica, estudiante, ama de casa, profesional, escritora y artista a esta gran organización y a la lucha emancipadora.

La asamblea nacional reunida hoy es un paso importante en el propósito de estructurar un amplio movimiento nacional de mujeres de todos aquellos sectores mencionados, sobre la base de los principios que en esta declaración se expresan.

Esta declaración programática arranca del análisis de los problemas que hacen relación a la situación nacional e internacional, y dentro de ella, a la situación de la mujer, partiendo del estudio de la mujer en nuestro país.

Recogemos las páginas más brillantes en que se han destacado nuestras mujeres a lo largo de la combativa historia del pueblo ecuatoriano por su libertad, la cultura, la democracia, en la que destacan figuras estelares como las de Manuela Cofiñales, Rosa Montúfar, Manuela Garaycoa de Calderón, Rosa Zárate, Manuelita Sáenz, actoras en la lucha por la emancipación ecuatoriana.

María Gamarra de Hidalgo, Delfina Torres de Concha, Nicolasa Jurado, Inés Jiménez y Gertrudis Esparza, actoras en la revolución liberal, y cientos y cientos de mujeres que aportaron a la lucha popular hasta llegar al martirio como sucedió en las luchas masivas del 15 de noviembre de 1922 en Guayaquil, en que salieron a las calles las mujeres trabajadoras y cayeron abatidas por las balas asesinas.

La mujer ecuatoriana viene participando más conscientemente en la tarea de forjar el nuevo porvenir de la Patria y la incorporación específica de la mujer trabajadora a estas lides es elocuente, llegando la formación de destacadas personalidades como Dolores Cacuango, fundadora de la gloriosa Confederación de Trabajadores del Ecuador y de la Federación Ecuatoriana de Indios y primera Secretaria General de esta organización.

Ante la ruda realidad circundante que soporta la mujer en el país estamos decididas a luchar junto a los trabajadores y al pueblo por su liberación, eliminando definitivamente las condiciones de discriminación de que es víctima y entregando a ella la responsabilidad social que le compete. En muchos documentos se han publicado exhaustivos análisis de las condiciones sociales y económicas en que se debate la vida de la mujer en el Ecuador.

La situación que padece la mujer en la sociedad ecuatoriana indudablemente que no es la misma en todas las clases sociales. Existen diferentes y bastantes marcadas, porque la mujer perteneciente a las clases dominantes goza de una relativa independencia; su discriminación es más sutil envuelta

dentro de los marcos de la frivolidad cuando no de una hipócrita consideración. Pero en las clases explotadas, en las mujeres obreras, campesinas y en especial en las indígenas, las lacras de nuestro sistema capitalista, semi-feudal y dependiente, se presentan con toda su brutal crudeza.

Analizaremos en breves rasgos esta situación. En la ciudad, la mujer obrera y empleada sufren el peso de la explotación capitalista. Bajos salarios, inferiores en la generalidad de los casos a los salarios de los hombres contraviniendo el principio constitucional de a trabajo igual salario igual; discriminación en centros de trabajo por su situación de madre, en especial cuando está en estado de gravidez, a pesar de que en la vigente Constitución de 1945, fruto de la revolución popular del 28 de Mayo de 1944 se pone particular énfasis en este aspecto en su Art. 148, literal n) que dice: "protéjase a la madre trabajadora. A la mujer grávida no se le puede separar de su trabajo ni se le exigirá en el lapso que fije la ley, actividades que requieran considerables esfuerzos físicos. La Ley señalará los períodos anterior y posterior al parto en los que aquella gozará de descanso forzoso y remunerado, sin perder ninguno de los derechos nacidos de su contrato de trabajo. Mientras dure la lactancia, se le concederá el tiempo necesario para alimentar normalmente a su hijo". Muchas empresas burlan estas disposiciones y en cuanto se enteran que su trabajadora va a entrar a la condición sublime de madre, la respuesta es el despido del trabajo.

La mujer obrera en el Ecuador, carece de casas cunas y se ve obligada en muchos casos a dejar abandonados en su hogar a tiernos niños con las consecuencias muchas veces fatales que ello significa.

Las empleadas de almacenes, oficinas, etc., que aparentemente están en una situación social diferente, reciben en la generalidad de los casos salarios por debajo del mínimo vital, no son afiliadas al Seguro Social, para lo cual cada tres meses se les obliga a firmar contratos de prueba y se las obliga a trabajar más de ocho horas diarias.

Miles de mujeres que trabajan en el servicio doméstico, carecen de todo derecho y en muchos casos reciben un trato despótico y brutal.

El gran sector de las amas de casa, constituido por las mujeres dedicadas a los quehaceres domésticos, de por sí rutinarios y duros, le restan posibilidades de ofrecer su aporte a la sociedad, y expresan nuestras condiciones de país subdesarrollado, de caduca y anacrónica estructura económica y social.

Y cientos de miles de mujeres que en nuestra sociedad constituye el sector marginado de la población, viven hacinadas en tugurios malolientes, en casas lacustres, en el pantano, en las laderas de las cordilleras, allí donde se levantan los suburbios de las ciudades grandes y pequeñas. Ellas carecen de trabajo, de instrucción, de pan, y en general de las condiciones elementales para una vida decente, ellas constituyen en algunos casos la materia prima de burdeles y lupanares.

En el campo, la situación de la mujer no es menos lacrante. Campesinas montubias, negras, indias y mestizas padecen las condiciones de la servidumbre feudal.

En la costa, si bien es cierto que el proceso de la revolución liberal dejó huellas más profundas y donde el capitalismo se desarrolla con más fuerza, la mujer campesina sigue sufriendo las consecuencias de un trabajo duro.

En la sierra la situación de la mujer indígena es más grave y dolorosa. Sometida a la explotación semifeudal, carece de todo derecho, sobre sus pies descalzos y cuarteados, en sus manos enrojecidas y cubiertas de callos por las duras y brutales tareas, y en su rostro moreno endurecido por el frío del páramo, pesan y se reflejan cuatro siglos de ignominia colonial y que la república con sus gobiernos burgueses constitucionales o de facto han sido incapaces de superar, dándole las espaldas con criminal irresponsabilidad.

Ellas, las mujeres del campo, las que constituyen la mayoría de la población ecuatoriana, carecen de escuelas, del Seguro Social, no tienen atención médica, ni ellas ni sus hijos. Los índices de mortalidad infantil son muy elevados, como elevados son en el campo los índices de analfabetismo; ni qué decir de las mujeres que viven en las tribus y parcialidades primitivas que existen en el Oriente, en Santo Domingo de los Colorados, en Esmeraldas y en otros lugares.

y desaparecerán en la medida en que se vaya consolidando la clase obrera luchando juntas contra el capitalismo.

dentro de los hogares de la fraternidad escucha cada noche el himno
del hogar.
—III la Tercera
etapa de la
dura situación
política y
económica.

babeicos
-poder
-opinión
-sol
-pueden
-señalar
-acuella
-over, p
-timo lo
-ja una
-baron

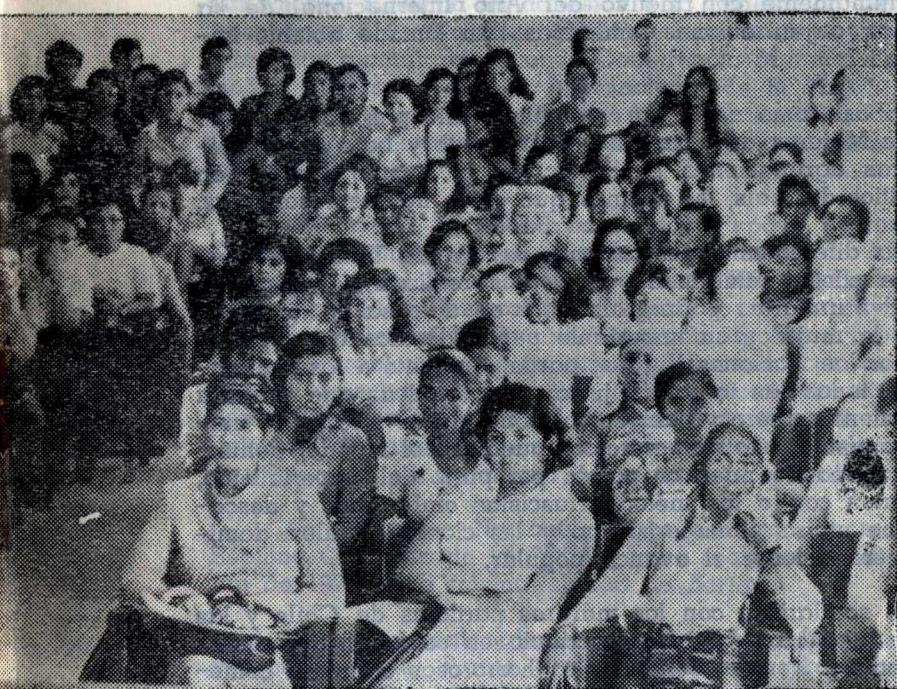


LA GRAFICA RECOGE UN ASPECTO DE LA ASAMBLEA

Esta situación que padece la mujer ecuatoriana en nuestros campos es consecuencia directa de la tenencia de la tierra que está accaparada en pocas manos, del nivel técnico de la producción que es bajísimo y de las relaciones sociales, resultantes de los dos factores anteriores que convierten a nuestro campesino en un verdadero paria de la tierra.

De otro lado, hay que mencionar que subsisten las discriminaciones y los prejuicios contra la mujer en el seno de la familia.

Se mantienen todavía con respecto a la familia normas jurídicas contrarias al principio de la igualdad entre marido y mujer. Tanto en la unión matrimonial como en la unión libre de un hombre y una mujer esta desigualdad es clamorosa y en esta última la mujer no tiene ningún derecho.



NACIONAL DEL FREnte UNIDO DE MUJERES

Todo esto plantea la necesidad de leyes que regulen las instituciones de familia encaminadas principalmente al fortalecimiento de la familia.

La mujer joven de la ciudad y el campo se debate en las mismas difíciles condiciones de vida, trabajo y estudio de la juventud ecuatoriana; desempleo, pobreza, déficit nutricional, enfermedad, analfabetismo, al margen del derecho a la seguridad social, y de las posibilidades para organizar una familia segura y feliz.

En esta dura realidad se ha venido desenvolviendo la lucha de las mujeres ecuatorianas por sus derechos y por su vida y por la de sus hijos.

Organizadas a diferentes niveles las mujeres han venido luchando junto a los trabajadores y al pueblo.

Ultimamente con motivo del Año Internacional de la Mujer, las organizaciones femeninas han tomado notable impulso.

Es así como nació en octubre del año pasado el Frente Unido de Mujeres del Guayas y de seguido y bajo sus auspicios, otras agrupaciones similares con el mismo nombre en varios sitios del país, las mismas que están hoy representadas.

Las diferentes organizaciones del Frente Unido de Mujeres que existen actualmente en el país, realizan toda clase de actividades unitarias y programáticas en defensa de los derechos de la mujer y su importante papel, destacado principalmente por las Naciones Unidas; participan junto a los trabajadores en todas las jornadas justas y patrióticas que prepara el movimiento obrero y campesino; contribuyen a forjar la unidad, la amistad y la paz entre los pueblos del mundo; denuncian el saqueo de nuestros países por parte del imperialismo, y combaten contra los métodos fascistas embozados y descarados que utiliza el imperialismo y las clases sociales dominantes para detener el avance popular.

Se solidarizan con los mártires partitotas de Chile y las mujeres que han llegado al sacrificio en esta tierra hermana de Allende y Neruda, condena los horrorosos crímenes cometidos que han teñido de sangre la República de Chile. Como también se solidariza con las mujeres y patriotas que en otros países de América como Argentina, Uruguay, Guatemala, Brasil se enfrentan a duras condiciones de represión, de falta de derechos y asesinatos, así como con las mujeres y mártires que en todos los países de la tierra luchan por su libertad y por la justicia social. Las mujeres ecuatorianas expresamos nuestra repulsa al régimen falangista español por el crimen nefando contra cinco patriotas vascos y nuestro respaldo a la justa causa del pueblo de España en su lucha por la democracia y por el derrocamiento del gobierno de Francisco Franco.

Así mismo saludan con júbilo el levantamiento de las sanciones contra Cuba Socialista y plantean la reanudación de las relaciones diplomáticas, consulares y culturales con ese país hermano.

La Asamblea Nacional aprecia en toda su importancia el desarrollo de la lucha de las mujeres a nivel nacional e in-

ternacional, reafirma su adhesión a la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) y apoya en lo principal los principios promulgados por la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en el Año Internacional de la Mujer realizada en México, y que se contienen en la Declaración de México, 1975, sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo de la paz.

Así mismo la Asamblea Nacional apoya la reunión del Congreso Mundial en el Año Internacional de la Mujer que tendrá lugar del 20 al 24 de octubre de 1975 en Berlín, capital de la República Democrática Alemana, uno de cuyos objetivos principales es hacer una discusión amplia y franca sobre todos los problemas que se refieren a la realización de la igualdad de derechos de la mujer, a la participación activa en el desarrollo económico, social y cultural de sus países, al combate por el establecimiento de relaciones amistosas entre los pueblos y al afianzamiento de la paz en el mundo.

La Asamblea Nacional apoya asimismo la reunión del Séptimo Congreso de la FDIM que se realizará el 26 de octubre de 1975 en la misma ciudad de Berlín.

Con estos antecedentes, la Asamblea Nacional de las agrupaciones del Frente Unido de Mujeres, proclama los siguientes objetivos programáticos, coincidentes en gran medida con la Declaración de México:

- 1º— Plena igualdad entre hombres y mujeres;
- 2º— Eliminación de todos los obstáculos que impiden la participación de la mujer en su acción por el desarrollo y la defensa de la paz mundial;
- 3º— Obligación del Estado de crear los servicios sociales necesarios para que la mujer pueda integrarse totalmente a la actividad social mientras sus hijos reciben la atención profesional adecuada;
- 4º— Igualdad de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer en la familia y en la sociedad;
- 5º— Oportunidad para recibir una educación adecuada a su participación en el desarrollo que redunde en provecho

- del bienestar de las grandes mayorías; liquidación del analfabetismo;
- 6º— Igualdad de oportunidades de la mujer al trabajo, cuya remuneración debe ser igual al de los hombres por trabajo de igual valor; jubilación de la mujer a los 30 años de trabajo sin límite de edad;
- 7º— Que los elementos de información colectiva y cultural deben proporcionar la ayuda prioritaria para coadyuvar en la eliminación de prejuicios que aún impiden la participación de la mujer en el desarrollo; y, prevenir los espectáculos y las lecturas inadecuadas para la niñez que se difunden profusamente;
- 8º— Oportunidad para que la mujer participe en los órganos de decisión del Estado a nivel nacional e internacional en provecho del bienestar y la paz;
- 9º— Obligación de la mujer a estudiar la compleja problemática contemporánea, interpretarla y tratar de llevarla a la práctica a través de los canales organizativos en que la mujer viene luchando;
- 10º— Inviolabilidad del ser humano, la integridad física es sagrada; este principio es elemento fundamental de la igualdad y libertad del ser humano;
- 11º— Lucha por el cambio de estructuras que engendran dramáticos sufrimientos de las desigualdades en el que la mujer es víctima principal;
- 12º— Lucha por la participación del Estado en la creación de los recursos necesarios para afrontar los serios problemas que se derivan de la desocupación, del hambre, la miseria, las enfermedades, la mortalidad infantil, etc.
- 13º— Protección de la salud de la madre y el niño. Desayuno y almuerzo en las Escuelas Fiscales y Municipales. Ampliación de las guarderías infantiles a los sectores populares, al igual que los jardines de infantes;
- 14º— Lucha por la defensa de la soberanía nacional, de sus riquezas naturales, que pasen a la administración del Estado a fin de que reviertan en beneficio de la defensa del pueblo, de su vida y su felicidad.

- 15º— Lucha porque el Estado cree las condiciones paralelas a la incorporación completa de la mujer al desarrollo, creando elementos que permitan la transferencia de las tareas domésticas más pesadas a los servicios públicos;
- 16º— La defensa de la mujer campesina es fundamental incorporándola conscientemente a la lucha general por todo el programa del desarrollo social, incluyendo la lucha por la Reforma Agraria;
- 17º— La mujer debe luchar por el respeto a la soberanía de cada Estado; así como combatir por la liberación nacional, la independencia, contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, por el respeto a todos los pueblos y su derecho a la autodeterminación;
- 18º— La lucha por el desarme general y completo y la defensa de la paz es un deber irrenunciable de la mujer;
- 19º— La mujer así como el hombre juntos deben luchar contra toda forma de sometimiento y opresión, y contra todo género de discriminación (raza, sexo, edad, etc.);
- 20º— Lucha contra toda forma de violaciones de los derechos humanos proclamados por las Naciones Unidas, persecuciones, encarcelamientos de hombres, mujeres y niños, matanzas, destrucción de hogares, etc.

La Asamblea Nacional declara inaplazable a la lucha por el cambio definitivo de la anacrónica e injusta estructura económica y social del Ecuador, en cuyo proceso la participación de la mujer es indispensable.

Condena las maquinaciones golpistas del imperialismo y las oligarquías locales que pretenden implantar un régimen de terror fascista en el Ecuador con fines de detener la lucha liberadora de nuestro pueblo y adueñarse de nuestras riquezas, principalmente el petróleo.

La Asamblea Nacional del Frente Unido de Mujeres declara su irrestricto apoyo a la resolución de las tres centrales obreras de realizar UNA HUELGA NACIONAL, como respuesta al embate del imperialismo, de las oligarquías, de los terratenientes y de todos aquellos sectores reaccionarios, que cons-

piran contra el pueblo, contra su vida y su destino, así como la exigencia al Gobierno para que cumpla a cabalidad con su Filosofía y Plan de Acción, recibe y atienda los planteamientos de la clase trabajadora.

Declaro que la lucha contra el imperialismo, contra el latifundismo y la oligarquía al servicio de intereses foráneos es una tarea altamente patriótica, que lleva implícita la defensa de nuestras riquezas nacionales, de nuestra soberanía, del mar territorial, del suburbio, etc.

Proclama la necesidad de llevar adelante el movimiento de mujeres junto a la clase obrera y los campesinos para lo cual es necesario en el menor plazo realizar una convención constitutiva de la Federación Nacional de Mujeres del Ecuador, que agrupe voluntariamente a todas las organizaciones de mujeres del país, bajo un estatuto libremente acordado.

Llama a todas las mujeres, obreras, campesinas, artesanas, trabajadoras a domicilio, maestras, empleadas, trabajadoras domésticas, estudiantes, amas de casa, profesionales escritoras y artistas, jóvenes y adultas, creyentes o no creyentes, a participar activamente en las organizaciones del Frente Unido de Mujeres y constituir otros, a fin de contribuir masivamente a las grandes jornadas por la liberación social y nacional de nuestro país, que implica la liberación de la mujer de toda desigualdad económica, social, cultural y política.



LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA

Con la participación de delegadas de las provincias y cantones que componen el Frente Unido de Mujeres, se realizó la I Asamblea Nacional del Frente Unido de Mujeres.

PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL DEL FRENTE UNIDO DE MUJERES

Con la presencia de 82 delegadas principales, 40 suplentes y fraternas de las provincias de Pichincha, Tungurahua, Azuay, Loja, Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, El Oro y Guayas; más delegaciones cantonales de Salitre y Milagro, se llevó a cabo con todo éxito la I Asamblea Nacional del Frente Unido de Mujeres, acto que se realizó en Guayaquil el 4 de Octubre, en el local de la Sociedad de Carpinteros y cuya gestión central fue discutir y aprobar el documento de Declaración Programática que servirá de instrumento para orientar las luchas que la mujer tiene planteadas en el camino de sus reivindicaciones que junto a los trabajadores y al pueblo deben llevar a cabo por la liberación social y nacional.

El Presidium estuvo integrado por la c. Ana Rosa Abad de Monroy, Primera Presidenta; c. Alba Calderón, Presidenta de Honor; Blanca Espinales, de Manabí, 2^a Presidenta; Dra.

Rosa de Miño, del Tungurahua, 3a Presidenta; c. Eddy de Maugé, del Guayas, Secretaria de AA. y CC.; y Lina de Gallegos, del Azuay, Secretaria de Prensa.

Esta Asamblea se caracterizó por el espíritu unitario y luchador de las delegadas que arribaron a resoluciones convenientes para la adecuada orientación de las organizaciones femeninas que se vienen desarrollando en el país.

Se aprobaron resoluciones de solidaridad con las mujeres y mártires de la hermana República de Chile, víctimas de la brutal represión facista de Pinochet, así como también de condenación al régimen de Franco que viene ahogando en sangre al valeroso pueblo español que combate por reconquistar la libertad.

De acuerdo con la Agenda se procedió a aprobar una Convocatoria a Congreso Unitario de todas las organizaciones de mujeres en el país, para proceder a la confirmación de la FEDERACION DE MUJERES DEL ECUADOR.

escuelas y universidad. Algo creyentes, a participar activamente en las organizaciones del Frente Unido de Mujeres y constituir otros, a fin de contribuir más plenamente a la realización de la FEDERACION DE MUJERES DEL ECUADOR.

Con la presentación de 83 delegadas procedieron a elegir a la presidenta de la Convocatoria, Laura Gómez.

Igualdad:— Significa igual derecho y deber en la familia y en la sociedad, igual derecho al trabajo, igual salario por igual trabajo, amplia promoción de las mujeres en todos los terrenos.

Desarrollo:— Contribución de la mujer a los procesos de cambios sociales y económicos de los pueblos.

Paz:— Eliminación de todas las formas de opresión.

El Encuentro cumplió sin igual los objetivos contemplados por el régimen fascista de Pinochet.

Sus más significativas actuaciones y las más brillantes se realizó en Portugal y la gran mayoría de África-Náfrica y América Latina.

En el Encuentro Mundial de Juventudes Femeninas, que tuvo lugar en Moscú del 6 al 18 de octubre, participaron delegaciones de 110 países, entre los que se incluyeron las delegaciones de Chile y Argentina.

A pedido de la Redacción de nuestra Revista la Delegación de muchachas asistentes a este encuentro colaboró con el siguiente informe.

El Encuentro Mundial de Juventudes Femeninas, realizado en Moscú del 6 al 18 de octubre del presente año, que contó con la participación de 110 países, ha logrado al final de su realización todos los objetivos que se había planteado.

El Encuentro tuvo un carácter sumamente amplio y democrático, pues las participantes éramos representantes de distintas organizaciones de diversas tendencias políticas, lo cual no impidió en ningún momento que los debates que se abrieron tuvieran como base la mayor cordialidad y deseo de cooperación.

Lo cual tampoco fue impedimento para que los cientos de representantes de la juventud femenina de todos los países asistentes a nivel mundial, expresaran su total acuerdo en que la lucha por la absoluta igualdad de la juventud femenina y por sus derechos económicos, sociales y políticos, está estrechamente ligada a la lucha de todos los pueblos contra el imperialismo, el colonialismo, el neo-colonialismo, el racismo y el fascismo; y por la solidaridad y la amistad, la paz, el progreso social, la co-existencia pacífica y la independencia de los pueblos.

El Encuentro coincidió unánimemente en rechazar y condenar los crímenes de la JUNTA FASCISTA encabezada por Pinochet y expresó la seguridad del triunfo inevitable de la juventud y el pueblo de Chile que lucha y resiste heróicamente.

El Encuentro condenó asimismo los crímenes cometidos por el régimen fascista de Franco.

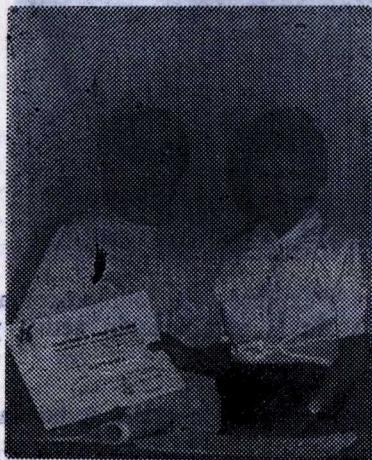
Saudó calurosamente la victoria y la lucha del pueblo de Portugal y el gran triunfo de Viet-Nam sobre el Imperialismo Norteamericano.

Para sus labores el Encuentro se dividió en tres Comisiones: la primera "La producción moderna y la juventud femenina"; la segunda "La Juventud Femenina y su participación en la vida de la sociedad"; y, a la delegación del Ecuador nos correspondió participar en la tercera Comisión cuyo tema fue "La participación de la Juventud Femenina en la Lucha por la Paz, la Seguridad Internacional, la Independencia Nacional y la Colaboración Internacional".



Un aspecto del Encuentro Mundial de Juventudes Femeninas realizado en Moscú.

PRIMER SEMINARIO DE LA MUJER TRABAJADORA



La c. ALBA CALDERON entrega el Diploma a una participante.

En la ciudad de Guayaquil tuvo lugar, del 8 al 11 de julio, en el local de la Federación de Trabajadores del Guayas, el Primer Seminario de la Mujer Trabajadora.

A este importante evento asistieron más de ciento cincuenta participantes, pertenecientes a diversas organizaciones sindicales, barriales y sociales, donde se expusieron diversos temas relacionados con los intereses sociales y políticos de la mujer.

Participaron conferencistas de diversos organismos tales como la doctora Alicia Aragundi de Moscoso, delegada de la Federación de Trabajadores Libres del Guayas, Angel Padilla Barahona, Presidente de la Federación Sindical de Trabajadores del Guayas (FESITTRAG) y Cesáreo Valverde Flores, Secretario General de la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas (F.P.T.G.).

La clausura del Seminario se verificó la noche del 11 de julio con la participación de nuestra Presidenta, compañera Ana Abad de Monroy quien hizo el resumen del Seminario señalando la importancia de elevar la conciencia de la mujer ecuatoriana,



especialmente de la trabajadora, pues expresó, no podremos realizar la Revolución en nuestro país sin la participación activa y decidida de la mujer.

Luego se entregaron Diplomas de Asistencia a todas las compañeras participantes.

DELEGACION SOVIETICA VISITO NUESTRO PAIS Y REALIZO ALGUNAS ACTIVIDADES

Con motivo del Año Internacional de la Mujer, especialmente invitada por el Frente Unido de Mujeres, el 28 de mayo arribó a nuestra ciudad (Guayaquil), la Delegación Soviética integrada por las compañeras: Ludmila Sajaroshko y Leokadia Dirzhinskaia, Vice-Primer Ministro del Consejo de Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Lituania y Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales para América Latina y Catedrática de Lenguas y Literatura Española de la Universidad Lomonosov de Moscú respectivamente.



Las dos compañeras visitantes firmando autógrafos para un grupo de asistentes a un acto.

Las dos compañeras que nos honraron con su visita como representantes del Comité Nacional de Mujeres Soviéticas, que preside Valentina Tereshkova, primer mujer cosmonauta del mundo, conjuntamente con la Directiva del Frente Unido de Mujeres del Guayas, realizaron diversas actividades, entrevistas por televisión, periodísticas, visitas a organizaciones de carácter sindical, social, etc.

Concurso Nacional de Afiches

Con la Exposición de Afiches en los salones del Museo Municipal de Guayaquil, durante los días 29 y 30 de mayo concluyó exitosamente el Concurso Nacional de Afiches alusivo al Año Internacional de la Mujer que auspició el FUM del Guayas, al que también asistieron nuestras huéspedes soviéticas, quienes mostraron mucho interés por la variedad de los temas expresados a través de la pintura por nuestros artistas nacionales.

El Jurado Calificador estuvo integrado por los señores: Alfredo Palacio, César Andrade Faini y la compañera Alba Calderón de Gil, quienes luego de una larga discusión acerca del contenido, la exposición artística y otros elementos de juicio, otorgaron los dos premios acordados de la siguiente manera:

Primer Premio al señor Sergio Coello Terán, artista quiteño y el **Segundo Premio** al señor Rómulo Mendieta de esta ciudad. Algunos obtuvieron Menciones.

Es de destacar la acogida que tuvo nuestro Concurso en el que intervinieron más de treinta cuadros.

Celebración del Día Internacional de la Infancia

Con ocasión de haberse celebrado el 1º de junio el Día Internacional de la Infancia, nuestra organización realizó el día 30 de mayo, en el Salón del Museo Municipal una importante Asamblea, en la que participaron de manera especial las representantes del Comité Nacional de Mujeres Soviéticas, compañeras Ludmila Sojorosko y Leokadia Dirzhinskaia. Luego de la intervención de la Presidenta del Frente Unido de Mujeres del Guayas, compañera Ana Rosa Abad de Monroy, quien señaló las duras condiciones por las que atraviesan los niños proletarios, tanto de la ciudad como del campo, destacando las vías conducentes a solucionar este grave problema; intervino la compañera Leocadia Dirzhinskaia asistida por la compañera Ludmila Sajarosko como intérprete, quien habló de las condiciones en que viven los niños soviéticos, especialmente sobre las leyes de protección de la maternidad y la infancia que luego de la Revolución de Octubre fueron aprobadas.

Esta Asamblea, que fue muy numerosa y representativa, contó con la presencia de numerosas dirigentes de organizaciones sindicales y barriales, quienes aplaudieron las numerosas intervenciones.

Entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores
Luego de un sinúmero de actividades realizadas por nuestras invitadas soviéticas, tuvieron una entrevista con el doctor José Lucio Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores, en la Ca-

pital, con quien departieron en un ambiente de cordialidad y a quien informaron los logros alcanzados por el Comité Nacional de Mujeres Soviéticas; el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro País, al agradecer la visita, expresó sus anhelos de que las compañeras visitantes tengan una estadía feliz en nuestro medio, así como envió saludos y sus votos porque el organismo que representan nuestras distinguidas invitadas, alcancen cada vez mayores éxitos y que en este Año Internacional de la Mujer, las metas y propósitos por los que luchan las mujeres en el mundo, sean alcanzados para felicidad de los pueblos y especialmente de la mujer y el niño;

Al despedirse del señor Ministro, nuestras huéspedes desearon, a la vez, que nuestro Gobierno y en especial el Portafolio asistido por el Dr. Lucio Paredes continúe desenvolviéndose, como hasta la presente, en forma normal y de provecho para las mutuas relaciones de nuestro País con el resto del mundo.

que se ha de impedir la creación de novedades contenidas dentro de las relaciones de nuestro País con el resto del mundo. De este modo se obtendrá una mayor estabilidad en las relaciones exteriores y se facilitará la realización de los objetivos que se han establecido.

universidad de Guadalajara. Enrique A. Freude Alvarez.

He may necessary suppose, she is under some consciousness
that she has done wrong, as she has done a very bad thing.
She may suppose, as she has done a very bad thing,
that she has done wrong, as she has done a very bad thing.

Canadian census 20 de 1922.

LA MUJER Y LA REFORMA AGRARIA

Conocemos las duras condiciones que agobian a las mujeres de nuestros campos cuyo sufrimientos rebasan lo inconcebible. Muchas veces hemos denunciado la dolorosa tragedia de la familia campesina que yace su vida en lamentable existencia infrahumana. Y la causa de todo esto se debe a la arbitraría tenencia, latifundaria de la tierra que es explotada con métodos retrógrados y de supervivencia feudal. Es además esta situación la causa fundamental del atraso de nuestro país.

Ha sido el método tradicional de penetración del imperialismo que ha fomentado y auspiciado el latifundismo feudalizante orientando en provecho de su conveniencia impetuosas formas de monocultivo que le ha permitido ingentes ventajas económicas y el control de nuestros países; así como el impedimento al paso de la diversificación en la producción agraria.

De allí la imperiosa necesidad de hondo contenido patriótico de llevar adelante una reforma agraria que rompa esta cadena de esclavitud y abra las posibilidades de una industria vigorosa, para liberar al campesino y su familia de todo el atraso, ignorancia y miseria.

Acometer a fondo la reforma agraria significa llevar adelante un proceso de incalculable beneficio para la patria. Toda la mano de obra desocupada, los maestros, profesionales, técnicos, etc. que se ofrece prácticamente en una absurda desocupación y desperdicio sería absorbida completamente, iniciando de este modo una etapa justa de ascendente desarrollo en beneficio de las mayorías nacionales.

Es muy necesario entonces, que la mujer tome conciencia del alcance de este proceso y se incorpore a las luchas junto a los trabajadores y del pueblo porque en el Ecuador se lleve a cabo una Reforma Agraria Democrática que entregue la tierra al campesino, que liquide el analfabetismo y el monopolio de la tierra, proporcione cultura y bienestar a los niños, a la familia y ella, la mujer, ocupe un papel de vanguardia incorporada a la defensa del desarrollo y por la plena vigencia de sus derechos.

Nota de la Redacción:— En vista de la importancia de los acontecimientos realizados durante el mes de Octubre, nos hemos visto obligados a cerrar esta edición en la fecha, a fin de recoger los documentos de tales hechos.

Guayaquil, octubre 20 de 1975.

**Se concluyó de imprimir esta Obra, en el Departamento de
Publicaciones de la Universidad de Guayaquil, el día
4 de Diciembre de 1975, siendo actual Vicerrector
Encargado del Rectorado, el Dr. Antonio
Andrade Fajardo, y Regente el señor
Enrique A. Proafio Alvarez.**